HACIENDA Digesto

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 ABR 1982

VISTO:

La nota cursada por el Señor Carlos Julio BUSTOS, en caracter de representante legal de la Empresa Autobús Dardo ROCHA S.A. de Transportes Público de Pasajeros, Linea 506, con respecto a la posibilidad de extender el actual recorrido de calle 32 y 149 a calle 32 y 155, y

CONSIDERANDO:

Que resultan justificadas las causales invocadas, las que están fundadas en razones de mejor servicio;

Que ello facilitará el desplazamiento de los usuarios al abastecer una zona de importante necesidad y densidad de población;

Por ello, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le acuerda el Articulo 5° de la Ley 9448, sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Amplíase el recorrido del Ramal "A" de la Empresa de Transporte de Pasajeros Autobús Dardo ROCHA S.A. Linea 506 de calle 32 y 149 hasta calle 32 y 155.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. ALFREDO ARISTOBULO BAIBIENE
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA - INTENDENCIA -

Dr. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL.

5138